



ACOGIDA DE FAMILIAS Y/O MENORES DESPLAZADOS POR EL CONFLICTO ARMADO DE UCRANIA

Desde la Dirección General de Infancia y Familias, de la Junta de Extremadura, se está elaborando una **BOLSA DE FAMILIAS INTERESADAS EN LA ACOGIDA DE FAMILIAS Y/O MENORES DESPLAZADOS A CAUSA DEL CONFLICTO ARMADO DE UCRANIA.**

Las personas interesadas en inscribirse como familia acogedora pueden hacerlo de las siguientes maneras:

Poniéndose en contacto con los Servicios Sociales de su Ayuntamiento o Programa de Familia que les facilitaran la ficha a rellenar.

Dirigiéndose a la página de la Dirección General de Infancia y Familias, donde también está disponible la ficha y las instrucciones.:

<https://ciudadano.gobex.es/noticias/-/noticias/ficha/10885671>